



Hermosillo, Sonora, a 13 de enero de 2020.

**\*\* CIRCULAR \*\***

De conformidad con lo establecido en los artículos 70 del Acuerdo que Actualiza y Ratifica por el Ejecutivo del Estado el "Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto Público del Estado" (Publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de fecha 26 de febrero de 2015), y 37 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios (Publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de fecha 27 de diciembre de 2019), se hace de su conocimiento las tarifas máximas autorizadas por concepto de viáticos y gastos de camino, no podrán ser modificadas por las Dependencias y Entidades, debiendo aplicarse las señaladas a continuación:

TARIFA ESTATAL DE VIÁTICOS

TARIFA DE VIÁTICOS MÁXIMA (POR DÍA)	
NIVELES DE APLICACIÓN	IMPORTE EN PESOS (\$)
SECRETARIO	1,600.00
SUBSECRETARIO Y DIRECTOR GENERAL	1,350.00
DIRECTOR	1,100.00
SUBDIRECTOR	1,000.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	850.00
PERSONAL DE BASE	700.00

TARIFA NACIONAL DE VIÁTICOS

TARIFA DE VIÁTICOS MÁXIMA (POR DÍA)	
NIVELES DE APLICACIÓN	IMPORTE EN PESOS (\$)
SECRETARIO	2,000.00
SUBSECRETARIO Y DIRECTOR GENERAL	1,750.00
DIRECTOR	1,550.00
SUBDIRECTOR	1,500.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	1,200.00
PERSONAL DE BASE	950.00

TARIFA DE VIÁTICOS AL EXTRANJERO

TARIFA DE VIÁTICOS MÁXIMA (POR DÍA)	
NIVELES DE APLICACIÓN	IMPORTE EN DOLARES AMERICANOS
SECRETARIO	250.00
SUBSECRETARIO Y DIRECTOR GENERAL	200.00
DIRECTOR	180.00
SUBDIRECTOR	140.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	130.00
PERSONAL DE BASE	100.00



GASTOS DE CAMINO

TARIFA DE GASTOS DE CAMINO MÁXIMA (POR DÍA)	
NIVELES DE APLICACIÓN	IMPORTE EN PESOS (\$)
SECRETARIO	600.00
SUBSECRETARIO Y DIRECTOR GENERAL	500.00
DIRECTOR, SUBDIRECTOR Y JEFE DE DEPARTAMENTO	400.00
PERSONAL DE BASE	300.00

ATENTAMENTE

**L.C.P.F. ALFREDO DE JESÚS LÓPEZ MERCADO**  
Coordinador General de Administración y Finanzas  
de los Servicios de Salud de Sonora



SERVICIOS DE SALUD DE SONORA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
HERMOSILLO, SONORA

C.c.p. C.P. Adolfo Enrique Clausen Iberri. Secretario de Salud y Presidente Ejecutivo de los S.S.S. Para su superior conocimiento.  
AJLM/WOVT/LADD\*